

CONCON, 04 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 4 5 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.886 de Compra y Contrataciones Públicas y su Reglamento Decreto N°250.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- c) El Acta de Apertura de la Propuesta Pública ID 2599-17-L117 “Herramientas de Jardinería y Otros ”para alumnos de Educación Especial de la Escuela Oro Negro, que consigna la participación de ocho Oferentes de los cuales la empresa Ramírez de Armendais resultó Rechazado por no informar sobre el flete de los productos señalado en el punto N°6 las Bases Administrativas.
- d) El Ordinario N°430 de fecha 25 de Agosto 2017 de la Dirección del DAEM explicando al Alcalde la observación y solicitud de autorización para reincorporar la oferta en mérito de los antecedentes señalados en el citado documento.
- e) La providencia del Alcalde contenida en el Ord. N°430 del DAEM, autorizando la reconsideración de la oferta presentada por la Empresa Ramírez de Armendais Ltda.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1998.

## DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** reincorporar la Oferta de la Empresa Ramírez de Armendais RUT 76.385.998-3 en consideración al numeral 6° de las Bases Administrativas que regulan la Propuesta Pública ID:2599-17-L117 “Herramientas de Jardinería y Otros” para alumnos de Educación Especial de la Escuela Oro Negro de Concón.
- 2.- **REALÍCESE** el trámite correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIAMILIANA ESPINOZA GODOY

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- ✓ Secretaria Municipal
- Control
- Carpeta de Licitación
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RUD/mchc.

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |